Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 476-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de agosto de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 31 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 31

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su mayor reconocimiento y felicitación a la cantina "El Taladro" ubicado en la calle Diagonal Salta Nº 596, con motivo de su 50° Aniversario y celebra su gran aporte a la identidad del Barrio.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro autoriza a la Presidencia de este Cuerpo a brindar un reconocimiento de estilo.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro